



DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES



VERSIÓN PÚBLICA ART. 30 LAIP

UAIP/OIR/0246/2019

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Dirección General de Centros Penales, Ubicada en Séptima Avenida Norte, pasaje número tres, Urbanización Santa Adela, casa número uno, San Salvador las ocho horas del día veinte de agosto del dos mil diecinueve. Vista la solicitud del señor [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED], quien requiere:

“Datos estadísticos de internas implicadas en la “investigación pertinente a fin de identificar y determinar un posible plan de desestabilización de este centro...” Mencionado en la declaratoria del estado de emergencia total en el Centro Penitenciario para Mujeres Granja de Izalco, el día cinco de julio del presente año “.

A fin de darle cumplimiento al mandato de los artículos 1, 2,3 lit “a”, “b”, “j”, y art. 4 lit. “a”, “b”, “c”, “d”, “e”, “f”, “g” y art. 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública la suscrita **RESUELVE:** hacer del conocimiento que la información solicitada se encuentra reservada según declaratoria de reserva, denominada “Los estados de emergencia, y documentación que dio vida a los mismos de los Centros Penitenciarios.”

Licda. Marlene Janeth Cárdena Andrade.
Oficial de Información.

MJCA/cg.

Dirección General de Centros Penales
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
Unidad de acceso a la Información pública
www.dgcp.gob.sv

Planes de Renderos, Calle al parque Balboa Kilometro 10 ½ # 189 Panchimalco.
Tel.2527-8702, telefax (503)2527-8715